

R-DNAT-2015-155

SALTA, 09 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.108/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1612 y su convalidación R-CDNAT-2014-584 – relacionadas a la prórroga de designación interina del Sr. Iván Nicolás Santos - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el vencimiento previsto, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado alumno, a partir del 01 de enero de 2015.

Que se suscribe la presente resolución ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Santos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

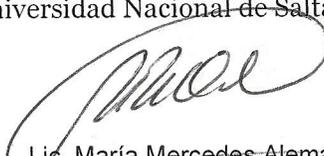
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

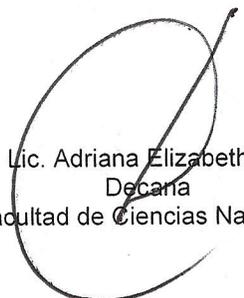
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. IVAN NICOLÁS SANTOS – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2015, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Santos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Santos, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales